



COMUNICADO DE PRENSA

1400 PERSONAS MAYORES DEL MAULE FUERON CAPACITADOS POR SENAMA MAULE PARA POSTULAR AL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR 2023

Las postulaciones se realizarán a través de la página web de SENAMA, www.senama.gob.cl y se extenderán hasta el 12 de mayo.

De esta manera SENAMA Maule ha llegado a las 30 comunas de la región con el fin de difundir y prestar asesoría directa a las organizaciones de mayores interesadas en participar y postular al Fondo Nacional del Adulto Mayor “Hernán Zapata Farias” 2023.

Durante el mes de mayo la Coordinación Regional del Servicio Nacional del Adulto mayor ha capacitado a las personas mayores sobre el proceso de postulación del Fondo Nacional del adulto Mayor 2023, las que han sido ejecutadas en las 30 comunas de la región del Maule.

En total fueron 1419 personas mayores capacitadas, representando a 950 organizaciones de mayores del Maule, los que podrán postular a diversas tipologías de proyectos tales como, acciones de voluntariado, servicios a la comunidad, actividades productivas, vida saludable, alfabetización digital, recreación y uso del tiempo libre entre otros.

El coordinador regional de SENAMA Maule, Ignacio Salas Sandoval, señaló “Este programa financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores, a través de concurso, su objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes. Esto fue un compromiso asumido de SENAMA Maule, donde hemos cumplido al llegar a las 30 comunas de la región para difundir, prestar la asesoría directa, y empoderar a nuestras personas mayores como lo mandata nuestro presidente Gabriel Boric”

El Fondo Nacional del Adulto Mayor contribuye a fortalecer la asociatividad, organización, autonomía y colaboración de las personas mayores, favoreciendo la integración y participación social de quienes pertenecen a este grupo de la población.

¿Qué organizaciones pueden postular?

Pueden postular clubes de adulto mayor, uniones comunales, federaciones y confederaciones de personas mayores, con personalidad jurídica.

¿Cómo y cuándo se puede postular?

Las postulaciones en todo el país se realizan de manera digital a través del sitio web de SENAMA www.senama.gob.cl y se extenderán hasta el 12 de mayo de 2023.

En el sitio se debe completar un formulario y presentar documentos como RUT de la organización, certificado de vigencia, directiva vigente, declaración jurada simple de la organización, listado de beneficiarios, acta de acuerdo, gastos de postulación del proyecto, entre otros.

En caso de no tener acceso a conectividad o brechas en lo digital, las personas mayores pueden solicitar apoyo en las oficinas de Senama o a través del Fono Mayor 800 400 035.

